

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319758046**

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XX DIRECCION
REGIONAL CHILLAN**

AV LIBERTAD ESQ ARAUCO #s/n CHILLAN, CHILLAN

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN FUNCIONARIOS
QUE SEÑALA**

CHILLÁN, 29/03/2019

RES. EX. N° 77319092744 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B), N° 7 del Código Tributario; en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7 del Ministerio de Hacienda, de 1980; el artículo 43 de la Ley N° 18.575, de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, del Sr. Director, y

CONSIDERANDO: Que el artículo 72° de la Ley de Impuesto a la Renta, habilita a los contribuyentes a presentar su declaración, aun cuando no efectúen pago inmediato del impuesto, debiendo para ello obtener autorización del Director Regional.

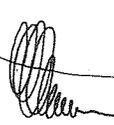
Que mediante Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, el Sr. Director autorizó a los Directores Regionales para delegar en funcionarios de su dependencia, la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta.

SE RESUELVE: 1.- DELÉGASE la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta, Año Tributario 2019, en los funcionarios que a continuación se indica, en anexo adjunto, el cual forma parte integral de esta Resolución.

2.- Las facultades que se delegan serán ejercidas por los delegados al ingresar los antecedentes de los contribuyentes interesados a través de la aplicación "pago diferido" en Intranet.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la presente resolución producirá sus efectos con anterioridad a su total tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


**MARCELO CASTRO BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL**



Distribución

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

XX DIRECCION REGIONAL

EXTRACTO DELEGACIÓN FACULTAD PARA AUTORIZAR PAGO DIFERIDO

Delega facultad para autorizar pago diferido a los funcionarios que señala.

Extracto de la Resolución Exenta SII N° 77319092744 de fecha 29-03-2019, que delega la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta en los funcionarios que indica.

El texto íntegro de la resolución esta publicado en la oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en Internet (www.sii.cl).



MARCELO CASTRO BUSTOS

DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL:

CHILLAN

Perfiles para acceso al Sistema Pago Diferido Intranet - 2019

Número / Código del Perfil = 60.007

NOMBRE / APELLIDO	RUT	DV	UNIDAD del FUNCIONARIO (Código de 5 cifras)
1 Patricio Erices Urenda			8109
2 Andrea Soto Riquelme			8109
3 Juan Carlos Venegas Torres			8109
4 Juan Alarcón Contreras			8109
5 Silvia Rivera Bom			8101
6 María Consuelo Escobar Fernández			8101
7 Jacquelinne Aguilera Moya			8101
8 Olga Blanco Gallardo			8101
9 Marcelo Moncada Montes			8101
10 Wilson Henríquez Espinoza			8101
11 Joaquín Iturra Iturra			8101
12 José Ortiz Martínez			8101
13 Fernanda Saavedra Guerra			8101
14 Ignacio González Mancilla			8101
15 Miguel Muñoz Sepúlveda			8101
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			